

EL ENGAÑOSO ENCANTO DE LAS TEORÍAS: UN BALANCE

GUY HERMET

EL HECHO DE INTERROGARNOS SOBRE LAS DEMOCRACIAS que existen en diversas partes del mundo nos lleva a otra pregunta, que consiste en saber si las ideas que damos por ciertas en verdad siguen sirviendo a su propósito, sobre todo en lo que se refiere a las teorías que hemos construido para las transiciones llamadas “democráticas”. En los años de 1974 y 1975, el derrumbe de las dictaduras en Portugal, Grecia y España llevó a pensar que, con esos países, la familia de las democracias occidentales había alcanzado su plenitud. Más tarde, a mediados de los ochenta, la retirada aún más imprevista de los militares latinoamericanos causó una agradable sorpresa, la cual, ocurrida poco antes de la caída del muro de Berlín y la implosión del comunismo, a las que siguió de cerca el levantamiento civil en África, casi nos hizo creer que se había iniciado la era del buen gobierno universal, tal como lo concebimos. ¿Acaso no se dibujaban nuevos tiempos, no sólo en la otra Europa, fatalmente abandonada a su suerte durante tanto tiempo, sino también en las nuevas democracias pobres, que habrían de reemplazar, si Dios les prestaba vida, a esos poderes autoritarios por cuyo aire pintoresco fueran admitidos durante algún tiempo, pero que no evitó que pronto resultaran inadmisibles, incluso en las inmediaciones del Ecuador? Súbitamente, al cambiar los prejuicios populares que hasta entonces fueran condescendientes con las sociedades de abundancia y libertad relativas, la democracia dejó de verse como un lujo que no estaba al alcance de todos y que, además, no todos apreciaban necesariamente; dejó de verse como el privilegio de las sociedades occidentales de tradición cristiana o la cereza institucional que venía a coronar el pastel del desarrollo. Pese a sus descarríos paganos, otras sociedades parecían tener la capacidad de desearla y asumirla, cuando una gran parte de Asia y de los países musulmanes seguía negándose a acudir a la cita. Sin embargo, aún teníamos esperanzas respecto a China, Tailandia, Indonesia e incluso a Vietnam, pensando que podrían seguir los pasos de la India, democratizada desde 1947, o de las Filipinas milagrosamente curadas en 1986 por Cory Aquino.

Lo que es más, nuestros sabios —siempre generosos— se aprestaron a ofrecer su colaboración experta para tan excitante empresa. En particular, algunos politólogos especializados en los países ibéricos y latinoamericanos no dejaron pasar la oportunidad, al considerar que eran los más aptos para aportar esas luces, pues aquello que Samuel Huntington llamó la “tercera ola” de la democratización había entrado en sus terrenos.¹ Para tal efecto elaboraron lo que se denominó el “paradigma” de las transiciones democráticas, al cual los periodistas primero banalizaron, al usarlo en todo y por todo, y después arrojaron a la hoguera, cuando los desgarramientos étnicos en la Europa poscomunista y el África de los grandes lagos le quitaron todo valor, al mostrar que, a veces, el reinado de la mayoría de un pueblo podía ser terrible. Más aún, cuando la experiencia española a la salida de la dictadura vulgarizó la expresión, como si se tratara de un modelo aplicable a cualquier caso, algunos universitarios estadounidenses pretendieron volverse expertos en la materia y se sintieron capaces de inventar una especie de subdisciplina, llamada “transitología”, que auguraba las posibilidades de éxito de las democratizaciones en curso y casi prescribía los pasos a seguir.

¿En qué consistía esta ciencia y qué pertinencia tiene en un contexto profundamente alterado por la experiencia sudafricana, así como por el desmoronamiento de la Rusia democrática o los horrores de Ruanda? ¿Cuáles son las propuestas más recientes que intentan suplir las carencias de la primera transitología? Y, finalmente, ¿cuál sería el núcleo duro que podría subsistir con validez general aceptable para el conjunto de consideraciones que se desprenden tanto de la transitología de los años setenta y ochenta como de su examen posterior?

LA “TRANSITOLOGÍA” Y SUS ANTECEDENTES

A decir verdad, la transitología nació mucho antes de que se le bautizara con ese nombre. Podría decirse que se remonta a Tocqueville, quien definía condiciones estrictas para el arraigamiento del comportamiento democrático y tomaba como norma el patrón asociativo e igualitario que, en su opinión, era privilegio de los Estados Unidos. También podríamos referirnos a John Stuart Mill, quien estimaba que la “doble educación del despotismo y el catolicismo”² que los países europeos llevaban a costas les impe-

¹ Samuel P. Huntington, *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*, Norman, University of Oklahoma Press, 1991.

² John Stuart Mill, *Considerations on Representative Government*, South Bend, Gateway, 1962 (1861), p. 66.

día gozar plenamente de las ventajas de un gobierno dotado de leyes y de representatividad a la inglesa; en otras palabras, de aquello en lo que se convirtió la democracia desde el punto de vista institucional. Esto sin olvidar a J.J. Young, politólogo pionero estadounidense quien, en 1902, accedía a cerrar los ojos ante las deficiencias de las democracias europeas no protestantes, pero consideraba que “la libertad es una costumbre ajena a los pueblos tropicales”.³

En los años cincuenta, esas ideas o prejuicios de carácter eminentemente cultural cedieron el paso a esquemas analíticos más elaborados en términos conceptuales y aparentemente mejor documentados, los cuales decían estar inscritos en una perspectiva estructural que establecía una estrecha relación entre el estado de desarrollo económico de las sociedades, los corolarios sociales de ese estado económico y su compatibilidad a mediano plazo con la democracia. Esta primera corriente que precedió a la transitología podría haberse llamado la “escuela de la condicionalidad económica”, aunque es claro que también era de la predestinación casi fatal de cada pueblo a gozar de la libertad o a permanecer en el estadio del autoritarismo. En resumen, el razonamiento partía del postulado de que una población miserable, que además padecía desigualdades flagrantes, tenía necesidades más apremiantes que la democracia y, por ende, no podía ofrecerle una base firme. También descansaba en la idea aún más desalentadora de que, cuando realmente se observaba el proceso de desarrollo, éste trastornaba su medio hasta tal punto que durante un tiempo indeterminado inducía la desestabilización social y el cuestionamiento de los valores, lo cual era poco propicio para la instalación definitiva de ese régimen.

En su modalidad científica, esta tesis de las precondiciones económicas de la democracia apareció en 1959, bajo la pluma del universitario estadounidense Seymour Martin Lipset.⁴ A partir de un aparato estadístico minucioso, Lipset demostró que mientras mayor bienestar tenía una nación, más posibilidades tendría de gozar —en nuestros días— de un gobierno democrático estable. La constatación era válida como fotografía instantánea: a principios de los ochenta, más de nueve de cada diez de los países ricos gozaban de esa ventaja, contra apenas un tercio de los países con ingresos medios, como Argelia, y sólo una décima parte de las naciones con pobreza extrema, como Chad o Haití. Por desgracia, o más bien, en cierta medida por fortuna, ese postulado perdía su validez en el largo plazo histórico, así como ante un ejemplo actual de la mayor envergadura, que lo contra-

³ J.J. Young, en *Annals of the American Political Science Academy*, 1902.

⁴ Seymour Martin Lipset, “Some Social Requisites of Democracy”, *American Political Science Review*, vol. 53, núm. 1, marzo de 1959.

decía. ¿Cuál habría sido el resultado si el análisis se hubiera transpuesto a los años treinta, cuando Hitler dirigía una de las naciones más desarrolladas de Europa, o bien al momento en el que uno de los países latinoamericanos más europeizados, Argentina, interrumpía su curso democrático para entrar en su larga era de autoritarismo militar? ¿O cuál sería, en nuestros días, frente a la democratización de casi la totalidad de los países con ingresos medios de América Latina?

El recorrido político de la India, sobre todo, desmiente tajantemente las tesis de la condicionalidad económica —y cultural— de la democracia. En lo que se refiere al número de electores, ese país posee el régimen representativo más importante del mundo y, en cuanto a la estabilidad de ese tipo de gobierno, desde 1947 ha experimentado menos cambios institucionales que Francia. No obstante, el desarrollo agrícola e industrial no precedió a la democratización, pues la India sigue estando clasificada entre las naciones más indigentes, pese a sus progresos económicos regulares y a la calidad de sus élites. En 1980-1981, apenas 36.2% de las personas sabía leer y escribir, y la ración promedio de calorías seguía siendo muy inferior a la de Birmania o China, países que, no obstante, se encuentran entre los más autoritarios. Ahora bien, en ese contexto aparentemente deplorable, la participación electoral de los indios aumentó de 46% de los electores potenciales en 1952, a 63% en 1985, aunque ya en 1965 siete de cada diez adultos se identificaban con un partido político, contra sólo seis de cada diez ciudadanos estadounidenses. Según toda evidencia, la democracia india no es entonces el retoño venturoso de un desarrollo material previo, ni aparece, tampoco, como el producto de una sociedad individualista con tendencias igualitarias. Constituye más bien el fruto de una génesis compleja, mezcla de tradición, herencia de una colonización británica en su conjunto ilustrada, así como de la inteligencia de las élites locales, pues nada afortunado habría resultado de ello si éstas no hubieran comprendido que la democracia representaba la única salida adecuada para la situación de un inmenso país confrontado a la extrema diversidad de sus componentes étnicos, lingüísticos o religiosos, jerarquizados, además, por el sistema de castas.

Así, el ejemplo indio revela de manera evidente que la apatía obligada de las sociedades que viven en la miseria, seguida de una efervescencia engendradora en su seno por el aliciente del cambio económico y la comparación con la opulencia de los países dotados, no representan una desventaja absoluta para los artífices de las democracias jóvenes. Asimismo, muestra que el hecho de que la reforma política no haya sido precedida por una vasta reforma económica no anula la posibilidad de una democratización durable. Esto es también lo que revela, en nuestros días, la comparación entre la situación de la República Checa y la de Hungría, la primera de las cuales

tuvo que realizar sus reformas política y económica de manera frontal, sin que por ello sufriera, mientras que la segunda ha perdido en gran medida los beneficios que obtuvo de la liberación económica emprendida ya bajo el régimen comunista. De igual forma, pero a la inversa, es lo que ilustra el caso chino, en el que la reforma económica busca disolver las ilusiones democráticas. En suma, dado que la mayoría de las transiciones en curso o por venir se sitúan o tendrán lugar en contextos económicos bastante lamentables, sería un mero juego intelectual el debatir respecto a ellas sobre virtudes ausentes en un desarrollo inacabado, sin olvidar que, un siglo antes, éste constituía ya el telón de fondo del trastocamiento político en Europa.

Sin embargo, para ser justos, debemos añadir que la interpretación no se limitaba a un cliché “economicista” sumario, sino que establecía una relación entre la probabilidad de una democratización que no fuera efímera o ficticia y la modernización de las estructuras socioeconómicas, la escolarización, la contención del crecimiento demográfico, la ampliación de las clases medias y el nacimiento de nuevas élites, es decir, la penetración, en general, del modo de pensar y los valores occidentales. No obstante, hacía esto de manera rígida y mecánicamente determinista, sin considerar en absoluto las circunstancias específicas de cada país y, sobre todo, sin tomar en cuenta el papel decisivo de los actores políticos. Por otra parte, además del prejuicio que erigía al modelo occidental en la única forma concebible de democracia, la escuela de la condicionalidad económica presentaba el inconveniente adicional de introducir una reserva insidiosa, expresada particularmente por Gunnar Myrdal. Tras recordar que en Europa o en América del Norte “no se intentó la democracia integral, con el sufragio universal, sino hasta después de haber alcanzado un estadio avanzado de desarrollo económico”, Myrdal concluía: “Es válido dudar que el ideal de la democracia política [...] sirva para promover los ideales de la modernización. Cualquier régimen autoritario que se lo proponga puede alcanzarlos.”⁵ Dicho en forma más brutal, eso significaba, en última instancia, que los regímenes fuertes eran en realidad los más aptos para lograr el objetivo de la modernización o el desarrollo, y que constituían prácticamente la condición *sine qua non* de una democratización esperada, en el mejor de los casos, en un término muy lejano.

Es aquí donde esta doctrina se une con la escuela —digamos contextual o realista— de la condicionalidad democrática. Nacida a finales de los años sesenta, ésta concibe el desarrollo ya no como un requisito del cambio político, sino como un fenómeno poco compatible con la democratización,

⁵ Gunnar Myrdal, *Le drame de l'Asie: une enquête sur la pauvreté des nations*, París, Seuil, 1976, pp. 138 y 147.

dado que genera en la población expectativas difíciles de controlar, cuando cree vislumbrar la salida del túnel de la miseria, si bien en realidad aún está muy lejos de ella. Por tanto, según los adeptos de esta escuela en ese período crítico resultaba más conveniente la mano de hierro de un gobierno autoritario. Con esta idea en mente, ya en 1958 David Lerner imputó la caída del gobierno de Mossadegh, en Irán, a esa efervescencia popular nutrida de esperanzas prematuras⁶ y, en 1968, el politólogo Samuel Huntington terminó de hundir la estocada al afirmar que el hecho de que un régimen fuera o no democrático era menos importante que la capacidad que tuviera para gobernar —aparecía ya la “*governance*”— y producir un resultado material o social positivo. Lo esencial era determinar “cuánto Estado” necesitaban los países en desarrollo, no investigar el “cómo” de ese Estado. Lo único que debía interesar era el poder real y eficaz, no su etiqueta ni sus valores de referencia.⁷

Sin embargo, no es esa transitología antigua, que se ignoraba como tal, la que Philippe Schmitter, no sin ironía, habría de bautizar más tarde con ese nombre. Sobre todo porque los teóricos de la condicionalidad democrática seguían siendo en realidad muy ajenos al concepto de transición, entendida como un intervalo incierto, imperfecto e impuro entre la caída súbita o progresiva de un poder dictatorial y la consolidación de una democracia digna de ese nombre. Para ellos no había sino “todo o nada”.

Por el contrario, desde sus orígenes, la transitología digna de ese nombre no usurpó el título, dado que, al interesarse primordialmente en la conducción misma del cambio político, rechaza todo prejuicio sobre la predestinación del éxito o fracaso de la democratización. Aunque, sin lugar a dudas, toman en cuenta el contexto social, cultural y económico de cada caso estudiado, los “transitólogos” precursores y después consumados lo interpretan ahora tan sólo como un ambiente más o menos accidentado, al que los actores en cuestión habrán de hacer frente. ¿Por qué y de qué manera sucumben las dictaduras? ¿En qué consiste el paso del autoritarismo a la democracia en cuanto ejercicio político real? ¿Cómo interactúan los artífices, los adversarios y también la masa de espectadores, más inciertos sobre la ruptura o la transición hacia otro régimen, ante la posibilidad de un retroceso o un alto a mitad del camino? ¿De qué forma puede la democracia naciente satisfacer, tan pronto como sea posible, la urgencia crucial de su legitimación, sin alternativas, cuando a menudo es algo nuevo para una población tal vez voluble, que la aclama solamente por rechazo a su pasado

⁶ David Lerner, *The Passing of Traditional Society*, Glencoe, The Free Press, 1958.

⁷ Samuel P. Huntington, *Political Order in Changing Societies*, New Haven, Yale University Press, 1968.

reciente, pero que no comprende en realidad ni sus virtudes ni sus limitaciones?

Estas son algunas de las preguntas que se ha planteado el análisis de las transiciones, al mismo tiempo que levantaba los elementos de su topografía. En cuanto a su paradigma de referencia, resultaba y aún resulta difícil de delimitar. Por una parte, se trataba de un retorno a los actores y a lo “micro”, motivado por el rechazo de los esquemas deterministas, en términos de precondiciones. Era, por así decirlo, una especie particular de sociología de la acción, que más tarde algunos quisieron relacionar con el individualismo metodológico que divulgó Mancur Olson, en particular.⁸ Pero, en el caso de otros o de los mismos, este decurso también se inscribía en una perspectiva sistémica adaptada a las circunstancias tormentosas del paso de una era política a otra. Además, las teorías de juegos y de la elección racional la fueron marcando cada vez más, bajo la influencia más o menos explícita de los trabajos de Thomas Schelling sobre la disuasión nuclear,⁹ así como las reflexiones de Erving Goffman¹⁰ o de Jon Elster¹¹ sobre la acción estratégica y su racionalidad.

De manera más directa, sin embargo, todo parte del libro breve pero fundador de Juan J. Linz, publicado en 1978,¹² inmediatamente después de la transición española. Paradójicamente, Linz plantea el asunto a la inversa para investigar los motivos del derrumbe generalmente rápido de los nuevos regímenes democráticos que surgieron, en particular, en Alemania y España durante el periodo de entreguerras, y a partir de ese momento prácticamente todo queda dicho, salvo que se abstiene de enunciar de manera demasiado perentoria las proposiciones teóricas estrictamente “ideales-típicas”, que son para los estudiantes verdaderos tesoros (después de Linz, con frecuencia otros no tuvieron sino que hacer más rígidas, con ayuda de los manuales, las pistas sugerentes que él indicaba).

Su idea maestra es que el concepto voluntarista habitual según el cual los “demócratas” son los que construyen las democracias jóvenes y los “autoritarios” los que intentan evitar su eclosión, peca de un exceso de simplificación. Otra visión que le parece no menos errónea es aquella que consiste en considerar que, en el contexto de una lid liberadora, conducida a plena luz, existen dos campos o sectores claramente diferenciados: el uno

⁸ Mancur Olson, *La logique de l'action collective*, París, PUF, 1977.

⁹ Thomas C. Schelling, *Stratégie du conflit*, París, PUF, 1986 (1960).

¹⁰ Erving Goffman, *Strategie Interaction*, Oxford, Basil Blackwell, 1970.

¹¹ Jon Elster, *Le laboureur et ses enfants: deux essais sur les limites de la rationalité*, Paris, Éditions de Minuit, 1986 (1983).

¹² Juan J. Linz, *The Breakdown of Democratic Regimes: Crisis, Breakdown and Reequilibration*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1978.

de los adeptos a la democratización, guiados por los demócratas titulares, y el otro hostil a ella, que podría ser el ejército o los hombres del aparato del antiguo régimen. Según Linz, en realidad se trata de un combate más engañoso, en el que se enfrentan tres categorías de actores, que pueden calificarse por su grado de lealtad, deslealtad o semilealtad a la empresa de la democratización. Además, en virtud de las constantes readaptaciones tácticas de esas distintas categorías, el combate ocurre en un ambiente sumamente fluido y poco previsible, en el cual aquellos que Tocqueville llamó los “amantes excesivos” de la democracia pueden de pronto transformarse en aliados de sus enemigos más encarnizados.

De ahí los posicionamientos reales que, insinuados ya en los últimos momentos del régimen anterior, se organizan de manera inesperada. A este respecto, Michel Dobry hablará más tarde, con un mayor grado de elaboración teórica, de la “dessectorización” de los diversos elementos de las redes políticas establecidas; de una ruptura y posterior reorganización —“resectorización”— de las relaciones de solidaridad, competencia o enfrentamiento entre nuevos sectores, en un marco que esta vez puede ser democrático.¹³ Al acercarse el momento —generalmente esperado— del derrumbe de una dictadura, ocurre en efecto un tajo transversal que fragmenta la cohesión interna de las instancias múltiples del edificio autoritario, que se divide entonces entre los intransigentes que pugnan por “llegar hasta el fin” y salvarlo todo, asumiendo el riesgo de la derrota antes que faltar a su convicción de que hacer concesiones dispararía la espiral fatal de la implosión del sistema, y aquellos que, por el contrario, prefieren el compromiso de una transición más o menos negociada, con la esperanza de que ella les deje alguna oportunidad de supervivencia política. Pero también en la oposición democrática se observa un fenómeno simétrico. Los partidarios de un entendimiento al menos tácito con los reformadores del otro bando se van distanciando cada vez más de los adversarios de cualquier tipo de arreglo, y su alianza ficticia se desmorona en cuanto se insinúa el cambio, pues los primeros privilegian una estrategia lo menos confrontativa posible, para lo cual deben cerrar los ojos a ciertas connivencias que hieren los principios democráticos, mientras que los segundos pugnan aún con más fuerza por una ruptura radical con el pasado, lo que implica la exterminación moral del adversario. A partir de ese momento, tomando de nuevo los conceptos esclarecedores de Dobry, tienen lugar “transacciones colusivas” entre moderados provenientes de riberas que durante mucho tiempo estuvieron distanciadas, de la misma forma en que los extremistas de signos opuestos se refuerzan mutuamente, aunque de manera menos intencional.

¹³ Michel Dobry, *Sociologie des crises politiques*, París, Presses de la FNSP, 1986.

Otra contribución de Juan Linz que hasta ahora sigue siendo poco conocida es aquella en la que introduce una dimensión temporal que la ciencia política de su época ni siquiera había imaginado. Se trata del asunto crucial de la definición e instrumentación de la agenda de reformas que habrán de realizarse para legitimar la democracia, primero como modo de gobierno eficaz y, después, en un nivel más profundo, como sistema de valores. En todas partes, los responsables de las transiciones deben tener cuidado de no querer resolver demasiados problemas a la vez. Es preciso, por el contrario, que los ordenen y jerarquicen, y que programen el momento en que serán atendidos a fin de evitar una sobrecarga insostenible en el trabajo gubernamental, a la vez que puedan presentar una prueba de los frutos inmediatos de su acción. Así, la credibilidad de la joven democracia —muy frágil al principio y particularmente vulnerable ante las expectativas que no vean resultados rápidos— dependerá de que no anuncie ni aplique sino aquellas medidas que puedan generar efectos en poco tiempo y que no provoquen demasiados conflictos o recaídas laterales, políticamente indeseables. Asimismo, sólo los temerarios refractarios al compromiso y capaces, por ello, de abatir la democracia, en lugar de permitirle desarrollarse, dan prioridad a los programas de gran envergadura (tal es el caso de la reforma agraria en sociedades latifundistas, o la modificación drástica de la distribución de la riqueza en medios muy inequitativos) o bien, en otro sentido, al enjuiciamiento sistemático del personal del régimen precedente, cuando se convierte en una cacería de brujas. Por el contrario, los estrategas que se preocupan por garantizar, antes que nada, la sobrevivencia de un gobierno todavía frágil se concentran en un número reducido de objetivos cuya primera característica es su viabilidad.

Sin embargo, la historia de la transitología no se limita a esos elementos, puesto que, por el contrario, apenas se inicia ahí y comporta, además, una protohistoria que Dankwart Rustow ilustró en 1970 con su proposición de reemplazar el enfoque condicional de la democratización por una aproximación “genética”, en la que se aislara una fase preparatoria y una fase de consolidación.¹⁴ Ya hablamos del avance logrado gracias a Michel Dobry, pero también conviene señalar las ampliaciones a la problemática “linziana” que aportaron Guillermo O’Donnell, Philippe Schmitter y Adam Przeworski. Los dos primeros fomentaron la realización de muchas investigaciones colectivas y comparadas que, al centrarse en el papel de las élites, realmente fundaron el análisis de las transiciones como especialidad, a la

¹⁴ Dankwart Rustow, “Transitions to Democracy: Towards a Dynamic Model”, *Comparative Politics*, vol. 2, núm. 3, abril de 1970.

vez que vulgarizaron su nombre.¹⁵ Con ello, sus trabajos personales discriminaron muy particularmente la naturaleza imprevisible de esas transiciones y su reversibilidad, que durante mucho tiempo resultó intimidante,¹⁶ mientras que los de Schmitter pusieron además, y sobre todo, el acento en las democratizaciones originadas a raíz de golpes militares, como en Portugal en 1974.¹⁷

Por su parte, la referencia a Adam Przeworski obliga a volver atrás. En efecto, Przeworski no sólo unió su voz a la de los otros dos autores para subrayar la incertidumbre de los procesos de cambio, sino que empezó por definir la democracia misma como un dispositivo para manejar la incertidumbre contrastante con el dispositivo de la certidumbre autoritaria,¹⁸ y examinó con más detalle que Linz u O'Donnell (quien a ese respecto no hablaba sino de *hardliners* y *softliners*) las relaciones que mantienen, durante las transiciones, los duros y los moderados de ambos bandos. Es aquí donde interviene la teoría de juegos, a la manera de Schelling, respecto a la cual Przeworski destaca explícitamente su valor heurístico.¹⁹ Al calificar a los primeros como “*risk insensitive*” y a los segundos como “*risk averse*”,²⁰ plantea que los duros —indiferentes al riesgo— se juegan el todo por el todo, lanzándose así directa o indirectamente —cuando se trata de demócratas intransigentes— al establecimiento de la democracia naciente, mientras que los demócratas más complacientes o los reformistas del antiguo régimen —poco propensos al riesgo— maximizan sus oportunidades. En esas condiciones, el resultado final depende de la forma en que evolucione su ponderación recíproca y de la habilidad de sus maniobras.

¹⁵ Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (comps.), *Transitions from Authoritarian Rule*, 4 vols., Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1984.

¹⁶ Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter, *Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1986; O'Donnell, “Transitions to Democracy: Towards a Dynamic Model”, en Robert Pastor (comp.), *Democracy in America*, Nueva York, Holmes and Meier, 1989. Véase también Adam Przeworski *et al.*, *Dilemas da consolidação da democracia*, São Paulo, Paz e Terra, 1989; y Adam Przeworski, “Democracy as a Contingent Outcome of Conflicts”, en Greenberg *et al.* (comps.), *Constitutionalism and Democracy: Transitions in the Contemporary World*, Oxford, Oxford University Press, 1993.

¹⁷ Philippe Schmitter, “Liberation by Golpe...”, *Armed Forces and Society*, vol. 2, núm. 1, otoño de 1975.

¹⁸ Adam Przeworski, “Ama a incerteza e serás democrático”, *Novos Estudos (CEBRAP)*, núm. 9, 1984.

¹⁹ Adam Przeworski, “Some Problems in the Study of Transition to Democracy”, en O'Donnell, Schmitter y Whitehead, *op. cit.*, p. 55.

²⁰ Recordemos que el concepto de aversión al riesgo lo introdujo Kenneth Arrow, en *Social Choice and Individual Values*, Nueva York, Wiley, 1964.

Hasta aquí hemos dicho lo esencial sobre la contribución teórica de la transitología, en la cima de su desarrollo y en cuanto paradigma de la acción política, la cual fue iniciada básicamente por Juan Linz y que más tarde refinaron Guillermo O'Donnell y Adam Przeworski. Sin duda, los otros trabajos descendientes de este linaje no son de ninguna manera intrascendentes, sino que son, por el contrario, muy valiosos como ilustraciones de los procesos recientes de cambio político. Sin embargo, la mayoría de ellos abordan circunstancias nacionales específicas o variantes de esos procesos, pero no renuevan propiamente la problemática transitológica. En cuanto a los estudios comparados, observamos esto mismo tanto en los trabajos anglosajones²¹ e italianos, como en los de lengua francesa, coordinados por Georges Couffignal,²² Bérengère Marquês-Pereira²³ y Georgina Sánchez-López.²⁴ También vale el comentario para ciertas investigaciones colectivas y comparadas que promovieron Linz y O'Donnell. Es el caso del vastísimo trabajo que coordinó el primero, de 1988 a 1990, en colaboración con Seymour Martin Lipset y Larry Diamond, cuyo segundo volumen está consagrado por entero al caso hasta entonces ignorado del África subsahariana y cuya síntesis final aborda los ejemplos poco estudiados de la India, Turquía y Corea del Sur.²⁵

De igual forma, las investigaciones enfocadas en modalidades específicas de las transiciones o en el uso más refinado de los métodos sugeridos por Przeworski ilustraron la transitología, pero no la renovaron significativamente. No obstante, cabe destacar el uso notable que Josep M. Colomer hizo de la teoría de juegos, a propósito del ejemplo español como modelo de transición fundada en un pacto entre los diferentes partidos involucrados,²⁶ así como otros trabajos consagrados a ese mismo país, aunque con

²¹ Véanse, por ejemplo, G. Di Palma, *Crafting Democracies: An Essay on Democratic Transitions*, Berkeley, University of California Press, 1990; E.A. Baylora (comp.), *Comparing New Democracies: Transition and Consolidation in Mediterranean Europe and the Southern Cone*, Boulder, Westview Press, 1987; J.M. Malloy y M. Seligson (comps.), *Authoritarians and Democrats: Regime Transitions in Latin America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1987; L. Morlino, *Come cambiano i regimi politici*, Milán, Franco Angeli, 1980.

²² Georges Couffignal (coord.), *Réinventer la démocratie? Le défi latino-américain*, París, Presses de la FNSP, 1992.

²³ Bérengère Marquês-Pereira (coord.), *L'Amérique latine vers la démocratie*, Bruselas, Complexe, 1994.

²⁴ Georgina Sánchez-López (coord.), *Les chemins incertains de la démocratie en Amérique latine*, París, Karthala, 1993.

²⁵ Larry Diamond, Juan J. Linz y Seymour Martin Lipset (comps.), *Politics in Developing Countries: Comparing Experiences with Democracy*, Boulder/Londres, Lynne Rienner, 1990; *Democracy in Developing Countries: Africa*, Boulder/Londres, Lynne Rienner-Adamantine Press, 1988.

²⁶ Josep M. Colomer, *El arte de la manipulación política: votaciones y teoría de juegos en la poli-*

un menor grado de perfección metodológica.²⁷ En un nivel más modesto, también podemos mencionar mi interpretación comparativa de las transiciones llamadas “otorgadas” que tuvieron lugar en España y Polonia —esta última a instancias del general Jaruzelski—, la primera con éxito y la segunda abortada.²⁸

EL INICIO DE NUEVOS ENFOQUES

Apreciable pero insuficiente, el avance de los “transitólogos” provocó críticas que contribuyeron a que la transitología fuera rebasada en los años noventa. Sin embargo, algunas de ellas son bastante infundadas, pues están emparentadas con esa tendencia que reprocha a la transitología el ignorar en cierta forma los aspectos fundamentales, los valores democráticos por sí mismos y las dimensiones sociales de la democracia, o bien le censura el desentenderse de las manifestaciones populares; en pocas palabras, el ser un análisis frío de fenómenos que se guían por la pasión. Pero quienes le imputan esa frialdad se equivocan precisamente por el hecho de que el estudio del surgimiento de los regímenes de libertad jóvenes adoptó durante mucho tiempo el tono de un referente común, enfocado en los efectos milagrosos de los tumultos revolucionarios y del heroísmo de los enemigos del despotismo. En realidad, Juan Linz tiene razón al señalar la ambivalencia de los sentimientos que imperan en ese tipo de situaciones. Aunque encubierto durante algunos meses por el júbilo de la liberación, el temor frente al futuro que ha abierto la democracia incierta es lo que generalmente predomina. Es verdad que, en esas circunstancias, las masas aspiran a un cuestionamiento drástico del pasado, pero, contradictoriamente, también desean la preservación del orden, de lo ya adquirido y de las certidumbres cotidianas. Los artífices del cambio deben, por tanto, hacer el milagro de transformar profundamente el Estado y mantenerlo, a la vez, intacto. Por otra parte, los “empresarios” de la democratización se equivocan si no admiten que tienen más enemigos que amigos activos. En efecto, sus adversarios de las altas esferas del antiguo régimen suelen permanecer incrustados en

tica española, Barcelona, Anagrama, 1990; “Transitions by Agreement: Modelling the Spanish Way”, *American Political Science Review*, vol. 85, núm. 4, diciembre de 1991.

²⁷ Sobre todo los trabajos de J.M. Marval, *La política de la transición 1975-1980*, Madrid, Taurus, 1981; y *The Transition to Democracy in Spain*, Londres, Croom Helm, 1982; o los que compiló R. Cotarelo, *Transición política y consolidación democrática: España 1975-1986*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.

²⁸ Guy Hermet, “La démocratisation à l’amiable: de l’Espagne à la Pologne”, *Commentaire*, vol. 13, núm. 50, verano de 1990.

la burocracia, el ejército, la policía y las instancias económicas. También se acomodan en una amplia sección de las clases medias o intelectuales que consiguieron hacerse de un espacio confortable en el sistema anterior. Por el contrario, los amigos declarados de la joven democracia no hacen legión. A menudo suman apenas unos cuantos miles de dirigentes o militantes, algunos idealistas y otros en busca de un puesto, así como un conglomerado de intelectuales independientes, artistas, tecnócratas no conformistas, militares marginales, agitadores universitarios, feministas y exiliados repatriados, que se dicen representantes del pueblo, pero en realidad se encuentran muy alejados de él, pues la inmensa mayoría de la población no es ni enemiga ni amiga verdadera de los pilotos de la democratización. Aunque la masa de la población sin duda rechaza verbalmente el régimen desaparecido, su principal interés es su propia supervivencia en un ambiente perturbado. Observa con simpatía todo el ajetreo, pero sin mucha fe en él y con miedo de que ocurra lo peor. Así, el tan ensalzado pueblo no es, a fin de cuentas, sino una multitud de espectadores intranquilos, dispuestos a aceptar cualquier forma de gobierno con tal de que ésta les dé prueba de su eficacia, considerada en términos de autoridad efectiva y capacidad para aplicar las medidas anunciadas. En este ambiente es en el que los líderes de las transiciones deben llevar a cabo su responsabilidad más peligrosa, a saber, la tocante a la legitimación, ya no reactiva o festiva, sino profunda del régimen democrático, a la vez en cuanto sistema de valores que como modo de ejercicio del gobierno. Los “transitólogos” tuvieron la perspicacia para comprender y analizar la maestría con la cual los “democratizadores” definen y siguen, en este contexto, el orden de prioridades del calendario inicial de su acción.

A diferencia de las críticas anteriores a la transitología, otras sí son fundadas. Al considerarlos como un mero telón de fondo que no ameritaba comentario alguno, so pena de caer en el pecado del “culturalismo”, la transitología no prestó la suficiente atención a los basamentos culturales o paraculturales de la democratización, sobre todo en lo que concierne al estado de la sociedad o de la “sociedad civil” en la que ésta se produce. Asimismo, disfrazada de una neutralidad más o menos axiológica, descuidó demasiado las intenciones reales —¿instaurar la democracia o aparentarlo?— de los actores en cuestión, al considerar que se trataba de una democracia sin demócratas, en la cual las manifestaciones populares representaban casi una fastidio. En particular, de acuerdo con las proposiciones de Michel Dobry, la transitología también tendió a confundir hasta cierto punto lo que éste llamaba la “resectorización” con la simple preservación de algunos muros del régimen anterior. Por último, los “transitólogos” se demoraron mucho en prestar la debida atención a los parámetros institucionales de la

ingeniería democratizadora. Tampoco tuvieron en mente sino el prisma español o el de América Latina, incluso cuando al fin posaron su mirada en otros horizontes que ya no se caracterizaban ni por el derrumbe de dictaduras militares, ni por el modelo ibérico de cambios políticos enmarcados en un pacto formal o tácito. Es obvio que los dilemas de la democratización tanto de los países salidos del comunismo como de, por ejemplo, la incierta transición mexicana requerían de paradigmas nuevos capaces de tomar en consideración la dificultad específica que experimenta un partido único o dominante para abandonar su hegemonía. Más aún, a partir de 1990 se hizo evidente que el que fuera el elemento central de las transiciones de los dos decenios anteriores, a saber, la edificación de un nuevo dispositivo de gobierno, para los países del Este no representaba ya sino uno de los elementos de un trastocamiento que rebasaba con mucho aquel objetivo político, por sus dimensiones económicas, sociales e incluso morales o culturales.

Por añadidura, el caso de Sudáfrica también hizo mella a la pertinencia de los considerandos de la transitología. Literalmente hablando, en el *apartheid* ya existía un cierto tipo de democracia, cuyo cuerpo político estaba restringido a los blancos, como en la Monarquía de Julio francesa lo estuviera a los propietarios. Entonces, también en términos literales, la democratización iniciada en 1993 fue semejante a un tipo particular de instauración del sufragio universal, como en la Francia o la Suiza de 1848. Sin embargo, no debe creerse que el reconocimiento de la dignidad cívica plena de los negros y de las otras poblaciones de color o mestizas correspondió únicamente a una apertura electoral de ese tipo. Aún más que en el Este, el cataclismo sudafricano engendró una sociedad no sólo nueva sino también inédita, por las relaciones tanto raciales como políticas que habría que construir. También tuvo la singularidad de que, por primera vez en la historia de las democracias, la ampliación súbita y masiva de la ciudadanía produjo de inmediato el resultado lógico que tanto se había intentado evitar en el pasado, a saber, el ascenso al poder de los representantes de la nueva mayoría así creada, es decir, los negros. Hasta entonces, el otorgamiento del derecho de voto a las categorías llamadas “populares” nunca se había traducido en el advenimiento inmediato de gobiernos proletarios, de la misma forma en que el sufragio de las mujeres no feminizó súbitamente la profesión política. En Sudáfrica, por el contrario, la enorme ampliación de la ciudadanía no puede interpretarse como una simple concesión, tendiente, de hecho, a reforzar durante algún tiempo la legitimidad que preservó el estrato dominante en el gobierno. La desplazó. Sin lugar a dudas, fue una democratización, en su sentido más verídico, aunque, como en la Europa de 1848, haya preservado cuanto pudo las posiciones de la población blanca.

Esta transformación radical de los contextos se tradujo, primero, en un cambio de perspectiva, del individualismo metodológico —inspirado por la teoría de juegos y enfocado en la agenda política inmediata— al análisis de las contradicciones producidas en las transiciones del Este por el manejo simultáneo de los parámetros económicos y políticos globales. Al contrario de lo que se observó a la caída de las dictaduras mediterráneas y latinoamericanas, en donde no se trataba sino de cambiar las instituciones políticas, en sociedades de mercado, las sociedades liberadas del comunismo no se prestaban a un escalonamiento gradual del calendario de la democratización, ya que la transformación de las formas de gobierno y la descomunal reestructuración económica, social y cultural se imponían con la misma urgencia. Esto pese a que las poblaciones de los antiguos países comunistas, desgarradas entre el recuerdo de sus arrebatos líricos de 1990 y la nostalgia de la mediocre felicidad totalitaria, muy probablemente habrían de hartarse de una democracia que pronto podría parecerles equivalente al empeoramiento de su situación material, ya de por sí deplorable.

Ante ese peligro había dos opciones: la primera era una reforma económica brutal, que en lo inmediato no llevaría sino a un desempleo devastador y al alza vertiginosa de los precios, como anverso de los resultados positivos que se esperaban en el término de dos o tres años. La segunda era una reforma lenta que, si bien podría graduar el costo social, crearía entre la población la impresión acertada de que en su primera etapa el advenimiento de la democracia no había mejorado en absoluto sus condiciones de vida. En abstracto, la elección parecía muy difícil. Pero lo más grave era que la indecisión prolongada o el ir y venir entre las dos fórmulas era lo peor que podía hacerse.

En relación con este dilema, algunos economistas occidentales ocuparon durante algún tiempo las primeras planas, al prescribir, como Jeffrey Sachs²⁹ o Anders Åslund,³⁰ la “pildora amarga” del choque terapéutico radical, frente a aquellos políticos que más bien optaban por la aplicación de un bálsamo reformador de penetración lenta. Por su parte, Adam Przeworski³¹

²⁹ J. Sachs y A. Warner, “Economic Reform and the Process of Global Integration”, *Brookings Papers on Economic Activity*, vol. 25, núm. 1, 1995; J. Sachs y D. Lipton, “Creating a Market Economy in Eastern Europe: The Case of Poland”, *Brookings Papers on Economic Activity*, 1990.

³⁰ A. Åslund *et al.*, “How to Stabilize: Lessons from the Post-communist Countries”, *Brookings Papers on Economic Activity*, vol. 26, núm. 1, 1996; A. Åslund, *How Russia Became a Market Economy*, Washington, Brookings Institution, 1995. Véase, también, O. Blanchard, *The Economics of Post-communist Transition*, Oxford, Oxford University Press, 1997; B. Chavance, *Les réformes économiques à l'Est: de 1950 aux années 1990*, París, Nathan, 1992.

³¹ Adam Przeworski, *Democracy and the Market*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991. Véase, también, G. Blazyca y R. Rapacki, “Continuity and Change in Polish Economic

y Jon Elster³² examinaron el mismo dilema desde la perspectiva de las ciencias políticas y ello produjo un progreso sensible en el desatoramiento de un análisis de las transiciones que durante demasiado tiempo había prestado poca atención al sustrato material de las mismas, aunque lo malo de esto fue que ese retorno al problema del mercado hizo resurgir la antigua tesis de la precondicionalidad económica de la democracia.

En efecto, a partir de 1990, la escuela de la “democracia de mercado” en cierta forma recrea la doctrina de las precondiciones, basada en la idea de que sólo una economía libre y próspera puede ofrecer un cimiento al desarrollo durable de sociedades pluralistas y autónomas frente al Estado. Así, los teóricos ultraliberales triunfan y con ellos el principio de que el mercado, lejos de ser un simple regulador de la distribución de la riqueza, constituye el único modo legítimo de gobierno de la sociedad, en la medida en que, de no ser por él, las intervenciones económicas del Estado sólo podrían basarse en juicios de valor arbitrarios y en una jerarquización de los méritos impuesta, lo que sería contrario a los derechos de dicha sociedad. Esta doctrina llegó a prevalecer durante algunos años sobre la escuela de la democratización, como consecuencia, en particular, del progreso fulgurante de los “pequeños dragones” del Asia oriental, como Singapur, Corea del Sur y Taiwán. Esto se vio sobre todo en 1991, cuando el ex presidente Lee, artífice de la prosperidad de Singapur, declaró que “la democracia no [conduce] al crecimiento rápido en las sociedades que siguen siendo agrícolas”, y que “sin los militares [...] Corea y Taiwán no habrían podido desarrollarse tan rápido”. Según Lee, el ejemplo de Filipinas corroboraba, por oposición, la incapacidad democrática en esta materia, además de que el antiguo presidente no dudó en declarar que “los grandes países europeos no [tenían] una tradición muy antigua de democracia” y que “durante su ascenso hacia la riqueza, la mayoría de ellos no fueron menos autoritarios que los actuales países asiáticos”.³³

Al mismo tiempo, algunos adeptos de la transitología intentaron resolver el dilema de otra manera, es decir, enfocándose esta vez en la consoli-

Policy: The Impact of the 1993 Election”, *Europe-Asia Studies*, vol. 48, núm. 1, 1996; B. Crawford y A. Lijphart, “Explaining Political Change and Economic Change in Post-communist Eastern Europe”, *Comparative Political Studies*, núm. 28, 1995; J. Bresser-Pereira, J.-M. Maravall y A. Przeworski (comps.), *Economic Reforms in New Democracies: A Social-Democratic Approach*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

³² Jon Elster, “The Necessity and Impossibility of Simultaneous Economic and Political Reform”, en Greenberg *et al.*, *Constitutionalism and Democracy*, *op. cit.* Asimismo, véase N. Bermeo, “Sacrifice, Sequence and Strength in Successful Dual Transition: Lessons from Spain”, *The Journal of Politics*, vol. 56, núm. 3, agosto de 1994.

³³ Entrevista publicada en *The Economist*, vol. 320, núm. 7713, 29 de junio de 1991.

dación de las democracias jóvenes, más allá del simple proceso de salida de la dictadura. Pero de lo que se trató fue prácticamente de cuestiones de vocabulario o de la definición de democratización.³⁴ Asimismo, otros se centraron especialmente en los cambios ocurridos en el Este,³⁵ de manera más específica, en la intervención del factor internacional en las transiciones,³⁶ en sus dimensiones electorales³⁷ o partidistas,³⁸ en el juego de las élites de todo tipo³⁹ y de los sindicatos,⁴⁰ así como en la comparación de los sistemas de valores de las democracias jóvenes y de las antiguas.⁴¹ No obstante, fuera de la autocrítica presentada por Guillermo O'Donnell o de sus consideraciones sobre el desvío "delegativo" de las nuevas democracias,⁴² el elemento más innovador fue la reorientación que introdujeron aquellos mismos que estuvieron en el origen de la especialidad, a saber, Juan Linz asociado con Alfred Stepan. Un viraje decisivo se dio bajo su conducción, al

³⁴ Véase, por ejemplo, S. Mainwaring, "Transition to Democracy and Democratic Consolidation: Theoretical and Comparative Issues", en S. Mainwaring *et al.*, *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press, 1995; L. Morlino, "Consolidación democrática: definición, modelos, hipótesis", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 39, 1986.

³⁵ Véase, por ejemplo, C. Offe, *Varieties of Transition: The East European and East German Experience*, Cambridge, Mass., The MIT Press, 1997; J. Colomer, "Strategies and Outcomes in Eastern Europe", *Journal of Democracy*, vol. 6, núm. 3, 1995.

³⁶ G. Pridham y P.G. Lewis (comps.), *Democratization in Eastern Europe: Domestic and International Perspectives*, Londres, Routledge, 1994.

³⁷ Mainwaring *et al.*, *op. cit.*; F. Gászò y L. Strumpf, "Parties and Voters After Two Elections", en *Hungarian Parliamentary Election 1994*, Budapest, Hungarian Center for Electoral Research, 1995; I. Crew, "Voters, Parties, and Leaders Thirty Years: Western Electoral Studies and the New Democracies of Eastern Europe", en I. Budge y D. McKay (comps.), *Developing Democracy*, Londres, Sage, 1994.

³⁸ G. Hermet y L. Marcou (comps.), *Des parties comme les autres? Les anciens communistes en Europe de l'Est*, Bruselas, Éditions Complexe, 1998; M. Touykova, *La stratégie de survie du Parti socialiste bulgare*, Paris, Études du CERI, 1997; M. Waller, "Adaptation of the Former Communist Parties of East-Central Europe: A Case of Social-democratization?", *Party Politics*, octubre de 1995; G. Wightman (comp.), *Party Formation in East-Central Europe*, Hants, Edward Elgar, 1994; R.H. Dix, "Democratization and the Institutionalization of Latin American Political Parties", *Comparative Political Studies*, vol. 24, núm. 4, enero de 1992.

³⁹ G. Mink y J.-Ch. Szurek, "Adaptation et stratégies de reconversion des anciennes élites communistes", en Mink y Szurek, *Cet étrange post-communiste*, Paris, La Découverte-Presses du CNRS, 1992; J. Highley y R. Gunther (comps.), *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

⁴⁰ M. Frybes, "Syndicats et salariés dans les entreprises d'Europe centrale et orientale en transition", *Revue de l'IFRES*, núm. 4, diciembre de 1994.

⁴¹ J.R. Kluegel, D.S. Mason y B. Wegener (comps.), *Social Justice and Political Change: Public Opinion in Capitalist and Post-communist States*, Nueva York, Aldine de Grueter, 1995.

⁴² G.O. O'Donnell, "Illusions and Conceptual Flaws", *Journal of Democracy*, vol. 7, núm. 4, octubre de 1996.

rebasarse el "macroanálisis" de las estrategias de los actores y llegar a estudios centrados en aspectos a la vez más complejos y más precisos del cambio político, sobre todo en materia institucional, entendida en sentido amplio.

Desde antes del derrumbe de los estados comunistas, Stepan se había interesado en el mantenimiento disfrazado del poder de veto de los militares, bajo el amparo de constituciones "democráticas", en Brasil y otros países del cono sur de América Latina.⁴³ Sobre todo a partir de 1994, Juan Linz alentó a otros autores a que realizaran una serie de investigaciones colectivas consagradas, en primer lugar, a los errores de los regímenes presidenciales en los contextos de la democratización latinoamericana,⁴⁴ y más tarde a los gobiernos interinos que siguieron al desmoronamiento de un gobierno autoritario.⁴⁵ Empero, la aportación principal data de 1996, con una obra de Linz y Stepan (*Problems of Democratic Transition and Consolidation*), que contiene a la vez una suma de las experiencias de la transitología y una propuesta esencial para su renovación.⁴⁶

Ese trabajo fundamental posee una verdadera dimensión comparativa en cuanto que no descansa, como suele ocurrir, en la yuxtaposición por lo general heteróclita e incontrolada de estudios de caso, escritos casi sin relación alguna entre ellos, por distintos autores, sino en el conocimiento personal profundo de las 13 experiencias nacionales que ahí se examinan.⁴⁷ En sus primeras 83 páginas, los autores establecen sobre esa base empírica un nuevo paradigma conceptual de las democratizaciones, que distingue, para empezar, cinco espacios interactivos en los que se inscriben las dos principales variables dependientes de la transición y de la consolidación democráticas. El primero engloba a la sociedad civil, ese portento indefinido que aquí aparece dotado de ciertas características que hacen de él el sitio de eventuales movimientos sociales o de instancias relativamente autónomas,

⁴³ A. Stepan, *Rethinking Military Politics Brazil and the Southern Cone*, Princeton, Princeton University Press, 1988. Véase, también, F. Hagopian, "After Regime Change. Authoritarian Legacies, Political Representation, and the Democratic Future of South America", *World Politics*, vol. 45, núm. 3, abril de 1993.

⁴⁴ J.J. Linz y A. Valenzuela (comps.), *The Failure of Presidential Democracy*, 2 vols., Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1994. Véase, también, S. Mainwaring, "Presidentialism, Multipartyism and Democracy: The Difficult Combination", *Comparative Political Studies*, núm. 26, 1993.

⁴⁵ J.J. Linz e Y. Shain (comps.), *Between States: Interim Government and Democratic Transitions*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

⁴⁶ J.J. Linz y A. Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-communist Europe*, Baltimore, Londres, The Johns Hopkins University Press, 1996.

⁴⁷ España, Grecia y Portugal, para la Europa mediterránea; Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, para América Latina; Bulgaria, Estonia, Letonia, Polonia, Rumania y Rusia, para los antiguos países comunistas.

como las iglesias. Poco delimitado hasta ese momento, el segundo espacio está representado por la sociedad política, que a menudo se confunde con la civil, pero de la cual Linz y Stepan observan que conforma un ámbito diferente, en el que se conjugan todos los sectores y actores que, incluso antes del inicio del proceso de cambio propiamente dicho, participan tanto en el seno de las instancias dirigentes como fuera de ellas en la competencia por el poder. La interpretación penetra hasta ese punto. En opinión de Linz y Stepan, más vale que la sociedad política sea más fuerte que su homónima civil si se quiere que la transición se desarrolle en forma ordenada e, idealmente, mediante un pacto entre las partes interesadas, a fin de que la democracia que esté por consolidarse sea lo suficientemente consensuada y previsible.

Los otros tres espacios requieren de menos comentarios. En primer lugar tenemos el Estado de derecho, cuya ausencia absoluta resulta temible, pero del cual pueden ya existir algunas bases en ciertos regímenes autoritarios, e incluso en sistemas totalitarios en vías de descomposición, calificados como posttotalitarios. Viene en seguida el Estado, sin más, el cual, provisto de una legitimidad burocrática propia e independiente de aquella más ideológica del régimen anterior o futuro, no puede sin embargo servir a la empresa de la democratización a menos de que no se impugne su territorio de soberanía. Por último, viene la sociedad económica, concepto prácticamente inédito que incluye a ciertos operadores, privados o no, capaces de garantizar la intermediación entre las demandas populares y los poderes públicos aún inestables. Para retomar la terminología de Isaiah Berlín, la sociedad económica es el ámbito que facilita el fortalecimiento inicial de la legitimidad del ejercicio de la democracia naciente y que compensa, más tarde, la brutalidad del mercado, cuando ésta se consolida.

La identificación de los espacios de la democratización se conjuga con la consideración de dos grandes variables de análisis independientes, las cuales, al cruzar las variables dependientes de la transición hacia el nuevo régimen y, después, de su consolidación, sitúan el decurso de la obra en una línea metodológica emparentada con la del neoinstitucionalismo histórico.⁴⁸ Una de ellas es el *stateness*, es decir, el grado de autoridad y de legitimidad específica que conserva el Estado, mientras que la otra variable independiente concierne a la herencia del poder desaparecido. En este último plano es en el que Linz y Stepan enuncian una categorización inédita de lo que llaman los “regímenes no democráticos modernos”, agregando al autoritarismo y al totalitarismo clásicos varios tipos de regímenes

⁴⁸ Véase, al respecto, S. Steinmo, K. Thelen y F. Longstreth (comps.), *Structuring Politics: Historical Institutionalism in Comparative Analysis*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

posttotalitarios, así como el “sultanismo”, que en su opinión es típico de situaciones próximas al patrimonialismo y que pueden hallarse, por ejemplo, tanto en el África subsahariana como en Indonesia o en Corea del Norte. Las reflexiones recientes de Michel Dobry⁴⁹ o del autor de estas páginas⁵⁰ se acercan mucho a esas perspectivas nuevas.

DEL NÚCLEO DURO DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS A LAS LAGUNAS PERSISTENTES

En definitiva, aunque el término mismo de transitología no sedujo sino a los más ingenuos, su balance metodológico y empírico es decoroso. Los especialistas en las democratizaciones ocurridas a partir de los años setenta han subrayado el hecho de que la acción de los artífices de los cambios políticos y, en particular, su gestión de la agenda de las reformas fueron variables esenciales en aquellos procesos que no estaban predeterminados en forma absoluta por sus sustratos económicos, sociales o culturales. Aún a la fecha, el vínculo establecido entre la democratización y la consolidación de una economía de mercado no se ha verificado, por ejemplo, en América Latina, en donde el sector público continuó siendo durante mucho tiempo al menos tan importante como el privado; en donde los gobiernos han tenido por costumbre cambiar de estrategia en función de las modas intelectuales, y no de previsiones racionales; y, sobre todo, en donde no ha dejado de reinar lo que el peruano Hernando de Soto calificó como “neomercantilismo”.⁵¹ En suma, en esta región del mundo —y de hecho, en muchas otras—, el juego económico efectivo sigue obedeciendo menos a las reglas de la competencia o del desempeño que a las de las relaciones políticas personales y los favores que determinan el éxito o el fracaso. No obstante, América Latina se ha vuelto democrática en su gran mayoría. Esto sin olvidar que el razonamiento en términos de condicionalidad económica no sólo somete la esperanza de los pueblos pobres a la picota de una especie de “democracia comercial”, según la frase irónica que utilizó el secretario de Relaciones Exteriores mexicano en 1990, sino que también, después de haber justificado durante los dos o tres años que siguieron al derrumbe de la Cortina de Hierro el matrimonio obligado de las reformas políticas y económicas, la doctrina del mercado demuestra hoy su inanidad lo mismo en Rusia que en el África subsahariana.

⁴⁹ M. Dobry, “Les processus de transition à la démocratie”, *Cultures et Conflits*, núm. 17, 1995.

⁵⁰ G. Hermet, *Les désenchantements de la liberté*, Paris, Fayard, 1993; *Le passage à la démocratie*, Paris, Presses de Sciences Po, 1996.

⁵¹ H. de Soto, *El otro sendero*, Bogotá, Oveja Negra, 1987.

De manera análoga, la mal denominada pero meritoria transitología también se erige en contra del prejuicio de la predisposición cultural privilegiada de ciertos pueblos a los regímenes de libertad. La oposición entre las sociedades llamadas secularizadas y aquellas que siguen sacralizando la obediencia política no puede tomarse ya al pie de la letra, lo que incluye a Irán. Lo mismo se aplica al reconocimiento o no de la autonomía primordial del individuo frente a su ambiente social, pues ahí donde se supone que predomina la identidad comunitaria sobre la individual —como en India y, hasta cierto punto, en Japón—, la democracia sigue siendo posible. Por tanto, el problema debe concebirse de manera diferente, admitiendo que, aun si la jerarquía de valores de las sociedades occidentales es universal en su pretensión filosófica, no lo es en su alcance efectivo. Europa Occidental y América del Norte aprendieron a colocar en la cúspide de los imperativos sociales la norma racional y escrita, en otras palabras, la referencia a la ley, mientras que, por el contrario, rebajaron al nivel de lo accesorio, incluso de lo ilícito o inconfesable, las prescripciones morales dictadas por los lazos interpersonales, la solidaridad de grupo y la necesidad de servirla antes que nada, so pena de caer en el deshonor. En cambio, fuera del espacio euroamericano, existe una escala de valores que, aunque está cambiando, conserva no obstante su orden inicial. De ahí esa incompreensión que nos lleva a pensar que los regímenes representativos, correctos en el papel, sólo pueden desembocar en supercherías si se les implanta en sociedades en las que las normas legales del Estado de derecho aún se ven con cierto recelo. Olvidamos que el culto que nosotros rendimos a esas normas a veces proviene de falsas apariencias.

En términos más generales, los análisis de las transiciones nos han hecho ver que los argumentos que tienden a limitar la extensión del mundo “democratizable” resultan cuestionables a la luz de una historia de las democratizaciones efectivas, cuyos mejores arquitectos no fueron necesariamente los demócratas con las mejores credenciales. Por el contrario, desde hace un siglo y medio, tanto la instalación como la preservación inicial de las democracias jóvenes han dependido menos de las buenas intenciones de sus promotores que de su habilidad táctica y de su inteligencia estratégica frente a los peligros que hubieron de enfrentar. La propia Europa Occidental no reunía las precondiciones mínimas que a veces se suponen indispensables para la apertura democrática, cuando esta última empezó ahí a dibujarse, perturbada como estaba por el abismo de las barreras sociales y culturales, la agitación obrera y los sobresaltos revolucionarios.⁵² Además, también se ol-

⁵² Véase, al respecto, G. Hermet, *Aux frontières de la démocratie*, París, PUF, 1983; *Culture et démocratie*, París, Albin Michel-UNESCO, 1993.

vida que la democracia no se implantó simultáneamente en todo el territorio europeo. El retraso democrático de Alemania es prueba de ello, dado que este país conoció el nazismo aunque desde 1890 se contaba entre las naciones más avanzadas económicamente. Más aún, quienes piensen que nuestro continente escapó a las contingencias materiales del cambio político deberían examinar el caso más lejano de Argentina. Pese a ser el nuevo Eldorado de los años veinte, a semejanza de Australia, y siendo europea por su población y cultura, la opulenta Argentina fracasó en su democratización hasta fecha reciente. La ruda y pobre Colombia, en cambio, consiguió escapar de las garras de una dictadura militar y conservar un régimen civil y constitucional, a pesar de la violencia endémica que nunca ha dejado de reinar en el país.

Obviamente, la relación con el poder no es idéntica en las sociedades africanas, islámicas u orientales y en las sociedades occidentales. El concepto de individuo adopta, según el lugar y la época, formas diferentes, marcadas por un grado variable de sumisión a la religión o por relaciones multiformes con la comunidad. Pero la referencia a la India —o a Japón— se impone aquí de nuevo, como también el recuerdo de lo que era Europa en los tiempos en los que tendía hacia el sufragio universal. Los campesinos votaban en tropel, bajo el mando de los notables, del cura o del pastor. Los obreros tenían más confianza en el gran levantamiento redentor que en el poder de las urnas. Los pequeñoburgueses temblaban ante el cambio y exigían que se pusiera fin a la incuria parlamentaria y al engaño de los partidos. Así, el surgimiento de la democracia coexistió, en Europa e incluso en América del Norte, con registros culturales que le eran ajenos. Aunque nada permite afirmar que ese tipo de contradicción podrá ser siempre superado en el resto del mundo, nada impide tampoco pensar que el mismo fenómeno de apaciguamiento de las tensiones que resultan de ella se reproduzca en ciertas circunstancias, si los conductores de las transiciones manejan bien las cosas.

En lo que se refiere a la investigación, la dificultad proviene por desgracia del hecho de que los trabajos existentes hayan abordado sobre todo las democratizaciones ocurridas en el contexto del oeste de Europa o en otros relativamente próximos a éste, en el caso de América Latina y de los países del Este.⁵³ Además, los especialistas en otras áreas hasta ahora se han

⁵³ Sin embargo, los estudios dedicados a las transiciones africanas no han estado del todo ausentes. En el libro mencionado compilado por L. Diamond, J. J. Linz y S. M. Lipset, *Democracy in Developing Countries: Africa, op. cit.*, se señalan en particular: M. Diouf, *Libéralisations politiques ou transitions démocratiques: perspectives africaines*, Dakar, CODESRIA, 1998; F. Constantin y C. Coulon (dir.), *Religion et transition démocratique en Afrique*, París, Karthala, 1997; J.-P. Dalloz y P. Quantin (dir.), *Transition démocratiques africaines: dynamiques et contraintes (1990-1994)*, París, Karthala, 1997; M.E. Wolfgang (ed.), *Africa in Transition*, (S.I.), American Academy of Political

dedicado básicamente a estudios de caso permeados por la convicción de la especificidad irreductible de cada situación nacional. De ahí la ausencia en lo que se refiere a los sitios de esos marcos de interpretación o de esos conceptos generales que, aunque insuficientes y discutibles en un principio, poseen al menos el mérito de ofrecer un punto de partida para una reflexión más teórica.

Por otra parte, el ambiente internacional que ejerce un peso particular sobre los nuevos procesos de democratización africanos o asiáticos también sigue siendo ignorado. La proximidad cultural real o imaginada interviene en ese campo, como se vio durante la caída del dictador Marcos, en las muy católicas Filipinas, y como se observa ahora para Sudáfrica, convertida en santuario de una expiación por poder de las faltas del Occidente colonizador. Pero, sobre todo, es el contexto temporal —no ya espacial o cultural— de las transiciones el que ha sido menos estudiado. Hubo un tiempo en el que los países de Europa Occidental, lo mismo que los Estados Unidos, aceptaban fácilmente el mantenimiento de las dictaduras exóticas y prestaban poca atención a la hipótesis de su democratización. Después vino la época de la estrategia de los derechos humanos, cuyo primer objetivo era incomodar a los sistemas comunistas y, en vista de esa prioridad, no exigía a los gobiernos autoritarios sino un poco más de decencia en el ejercicio de la represión. Por fortuna, con el derrumbe de la Unión Soviética se abrió la era de la democratización erigida en consigna de alcance universal. Pero este fasto episodio sólo duró dos años y cedió el paso, a partir de 1992-1993, a una nueva *Realpolitik* que privilegia la edificación de economías de mercado, más que la construcción del tipo de democracias que es el tema de este trabajo. Después de todo, en un momento en el que la fascinación que ejercen los bienes de consumo fetiches, y también el sueño democrático, se propaga hasta los espacios más miserables y geográficamente aislados, en virtud de lo que Anthony Giddens llama la “radicalización de la modernidad”, no sería malo que la transitología renaciera de sus cenizas para esparcirse hasta esos ámbitos de investigación poco frecuentados. No hay una razón concluyente que nos obligue a pensar que el éxito de una transición democrática sólo pueda ser español...

Traducción de LORENA MURILLO S.

and Social Science, 1997; B. Caron, A. Gboyega y E. Osaghal, *Democratic Transition in Africa*, Ibadan, CREU, 1992; G. Conac (dir.), *L'Afrique en transition vers le pluralisme politique*, París, Économica, 1991; Z. Ergas (ed.), *The African State in Transition*, Londres, The Macmillan Press, 1991.